

4)

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	CERTIFICACION DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA	CÓDIGO	GEC-FT-70-V2
		PAGINAS	Página 1 de 1

VERIFICACION Y CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

OBJETO DEL PROCESO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR Y ORIENTAR A LOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES EN PROCESO DE PLANEACIÓN PEDAGÓGICA CON BASE EN LOS REFERENTES TÉCNICOS DE EDUCACIÓN INICIAL, GARANTIZANDO ASÍ LAS TRANSICIONES ENTRE NIVELES DE LOS NIÑOS Y NIÑAS-NN ATENDIDOS EN EL SECTOR OFICIAL DE LA SEM.

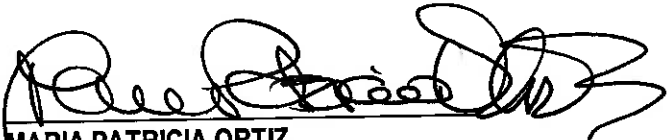
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: QUINCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$15.750.000)

PROPONENTE: CINDY NATALIA BUENO OSTOS

IDONEIDAD:	CUMPLE (X) / NO CUMPLE ()
Se acreditará mediante la presentación de: El oferente deberá acreditar título profesional como Licenciado en Educación Infantil, lo cual deberá acreditar mediante copia del diploma y/o acta de grado.	Copia de diploma y acta de grado, expedida por la Universidad Pedagógica Nacional donde acredita el título de Licenciada en Educación Infantil con fecha de expedición del 25 de abril de 2020.
EXPERIENCIA	CUMPLE (X) / NO CUMPLE ()
Se acreditará mediante la presentación de: El oferente deberá acreditar experiencia relacionada con el alcance del objeto contractual de cero (0) a doce (12) meses en virtud del decreto 047 de 2024, en actividades como docente de educación preescolar o acompañamiento en procesos educativos, la cual se deberá acreditar mediante copia de contratos y su acta de liquidación y/o certificaciones de contratos	Copia de Certificación Expedida por Johanna Cerón Bastidas APOYO EN TAREAS "ROMPIENDO BARRERAS" donde acredita como Licenciada en Educación Preescolar, del 15 de enero de 2023 a 20-11-2023. Tiempo 10 meses y 6 días Total: 10 meses y 6 días

De la anterior verificación se determina que: CINDY NATALIA BUENO OSTOS, cumple con los requisitos de idoneidad y experiencia establecidos en los documentos previos para satisfacer la necesidad, quedando certificado a través del presente documento.

Dado en Chía, en el mes de SEPTIEMBRE de 2024


MARIA PATRICIA ORTIZ
SECRETARIO DE EDUCACIÓN